

Corporación Excelencia en la Justicia rechaza el intento de golpe de Estado a la Rama Judicial que se cocina en el Congreso y reitera su oposición a la creación de una Corte Electoral

Bogotá, 27 de septiembre de 2022. Con relación a los Proyectos de Ley 07 y 15 de 2022, por medio de los cuales se pretende modificar la estructura de la Organización Electoral, crear la Corte Electoral, así como los Tribunales y el Consejo Electoral Colombiano, la Corporación Excelencia en la Justicia -CEJ- reitera las siguientes consideraciones coincidiendo además con los argumentos a ese respecto dados a conocer por el Consejo de Estado rechazando tal iniciativa.

- La creación de la llamada Corte Electoral suplantaría y usurparía en beneficio de la clase política, las funciones hasta la fecha desplegadas eficientemente por el Consejo de Estado. En este sentido, tal creación, auspiciada con eventual ánimo rechanchista, implica un retroceso y lesiona el Estado de Derecho.
- El citado proyecto también resulta inoportuno al no tener en cuenta la difícil coyuntura económica interna y mundial, y por desatender conocidos criterios jurisprudenciales que rechazan tales “sustituciones constitucionales” y el quebrantamiento del hilo constitucional. En cuanto a lo primero, no contiene un estudio sobre el impacto fiscal que tal creación podría conllevar; y en torno a lo segundo, pisotea conocidos pilares de nuestra Carta Política y la debida separación de poderes.
- El nuevo Frankenstein, con magistrados de bolsillo que serían elegidos por un Congreso en franco conflicto de interés, conocería de las acciones de nulidad electoral y de los procesos de pérdida de investidura en desmedro de dichos trámites y en un abierto deterioro de la democracia y del sistema de pesos y contrapesos.
- Asimismo, resulta preocupante que el proyecto en cuestión no prevea etapas, recursos, ni sea claro con relación a la práctica de pruebas. Ello no solo atenta contra las garantías procesales y sustantivas, sino que afecta gravemente los derechos de los candidatos y los electores.

“Por lo anterior, la CEJ censura esta intromisión en la autonomía e independencia de la Rama Judicial, y así lo ratificará tanto a nivel nacional como internacional, acompañando sin vacilación alguna al Consejo de Estado para hacer frente la emboscada institucional que se pretende asestar”, señaló el director de la CEJ Hernando Herrera Mercado.